

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ORPALE S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA ORPALE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de diciembre de 1993 ante la Notaría Decima Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Manuel Molina Jajili, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001045 el 16 MAR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8484 el 17 de junio de 1.994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina INMOBILIARIA ORPALE S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas; a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, materias primas, productos elaborados y semilabrados para la industria;.... Prestara además toda clase de asesoría y capacitación en aspectos de orden legal, contable, bancario, financiero de administración de negocios y procesamiento de datos tanto a personas naturales como a personas jurídicas.... Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de productos del hogar y de oficina, de equipos eléctricos y electrodomésticos....

5.- **CAPITAL.** - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.** - Este suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: mediante el aporte de un bien inmueble \$/1.715.000,00; \$/100.000,00 con el aporte de bien mueble, quedando por pagarse la cantidad de \$/1.615.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas, es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, y el Gerente General, conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para gravar o enajenar los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 24 de junio de 1.994.

Ab. Miguel Martínez Dévalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL